

ANUNCIO

BOLETÍN N° 149 - 28 de julio de 2025

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

BASABURUA

Aprobación definitiva presupuesto 2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, y transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan producido alegaciones, se procede a la aprobación definitiva del presupuesto municipal del año 2025, en pleno celebrado el día 26 de junio de 2025.

INGRESOS:

Capítulo I.–Impuestos directos: 284.500 euros.

Capítulo II.–Impuestos indirectos: 30.000 euros.

Capítulo III.–Tasas, precios públicos y otros: 68.619 euros.

Capítulo IV.–Transferencias corrientes: 705.430 euros.

Capítulo V.–Ingresos patrimoniales y otros: 41.950 euros.

Capítulo VI.–Enajenación de inversiones reales: 165.000 euros.

Capítulo VII.–Transferencia de capital: 322.846,21 euros.

Total Ingresos: 1.618.345,21 euros.

GASTOS:

Capítulo I.–Gastos de personal: 498.400 euros.

Capítulo II.–Gastos en bienes corrientes, etc.: 246.400 euros.

Capítulo III.–Gastos financieros: 16.500 euros.

Capítulo IV.–Transferencias corrientes: 233.941 euros.

Capítulo VI.–Inversiones reales: 495.200 euros.

Capítulo VII.–Tranferencias de capital: 12.200 euros.

Capítulo VIII.–Pasivos financieros: 75.000 euros.

Total Gastos: 1.589.091 euros.

Basaburua, 26 de junio de 2025.–El alcalde, Santos Etxegia Oronoz.

Código del anuncio: L2509179